

GUIA DE REMISION N° 886 /2011-AG-PEBPT-DE



Tumbes, 09 de agosto de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 886 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de agosto de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 761/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de mayo del 2011, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: RECONFORMAR, el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección del Bien "Adquisición de Cemento Portland tipo MS para ser utilizado en la Obra "Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 al 18+000", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Bernardo Moreno Córdova
Luis Johannes Córdor Bernal
Gustavo Gonzales Medianero

MIEMBROS SUPLENTE

Janet Olquita Cornejo Hidalgo
Rolando Carlos Cruz Agurto
Carlos Marx Vega Chávez

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Reconformado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	09/08/11	11:16	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	09/08/11	12:14	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 AGO 2011	12:31 p	
OPERADOR SEACE	09.08.11	11:30	
BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA	09/08/11	11:12	
LUIS JOHANNES CONDOR BERNAL	09/08/11	11:35	
GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	09/08/11	4.30	
JANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	09/08/11	12:40	
ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO	09/08/11	11:24	
CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	09/08/11	11:31	



Resolución Directoral N° 886 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 AGO 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 761/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de mayo del 2011, Oficio N° 008/2011-AG-PEBPT-COMITÉ ESPECIAL ADP N° 002 del 21 de julio del 2011, Informe N° 105/2011-AG-PEBPT-OADM del 03 de agosto del 2011, Resolución Directoral N° 884/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de agosto del 2011, Informe N° 290/2011-AG-PEBPT-OAJ del 09 de agosto del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, con Resolución Directoral N° 761/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de mayo del 2011, se designa al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien **“Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000”**, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova, Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid y CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza, como miembros titulares y CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo, CPC. Carlos Marx Vega Chávez e Ing. Lucio Delgado Alemán, como miembros suplentes.

Que, mediante Oficio N° 008/2011-AG-PEBPT-COMITÉ ESPECIAL ADP N° 002 del 21 de julio del 2011, el Presidente del Comité Especial del proceso de selección del Bien **“Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000”**, informa que se designó a los tres miembros del Comité Especial siendo dos miembros de la Unidad de Contabilidad y un miembro de la Dirección de Presupuesto y



Resolución Directoral N° 886/2011-AG-PEBPT-DE

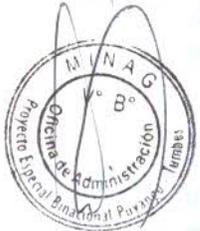
Planificación, lo cual incumple lo estipulado en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con Informe N° 105/2011-AG-PEBPT-OADM del 03 de agosto del 2011, la Oficina de Administración solicita la reconfiguración del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien **“Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000”**, debido a que no participa ningún miembro del Órgano encargado de las Contrataciones ni del Área Usuaria que viene a ser la Dirección de Infraestructura, conforme al artículo 24 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por lo que sugiere a los siguientes profesionales: Bernardo Martín Moreno Córdova, Luis Johannes Córdor Bernal y Gustavo Gonzales Medianero, como miembros titulares y Janet Olguita Cornejo Hidalgo, Rolando Carlos Cruz Agurto y Carlos Marx Vega Chávez, como miembros suplentes.

Que, con Resolución Directoral N° 884/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de agosto del 2011, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Directoral 601/2011-AG-PEBPT-DE del 04 de mayo del 2011. Asimismo, se aprueban los Términos de Referencia del Bien: **“Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 – 18+00”**, con un valor referencial ascendente a la suma de **S/.204,682.80** (Doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y dos con 80/100 nuevos soles), incluido IGV, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios, bajo la modalidad de selección de Subasta Inversa Presencial. Además, se aprueba el Expediente de Contratación del Bien: **“Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 – 18+00”**; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Que, mediante Informe N° 290/2011-AG-PEBPT-OAJ del 09 de agosto del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la **procedencia** de la solicitud de la Dirección de Infraestructura donde requieren la reconfiguración del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien **“Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000”**.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *“El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano*



Resolución Directoral N° 886 /2011-AG-PEBPT-DE

encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección”.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 321-2011-AG, publicada el 28 de julio del 2011, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 761/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de mayo del 2011; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien “Adquisición de Cemento Porlant tipo MS para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000”, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Adm. Emp. Bernardo Martín Moreno Córdova,
Bach. Luis Johannes Córdor Bernal
CPC. Gustavo Gonzales Medianero

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo
Ing. Rolando Carlos Cruz Agurto
CPC. Carlos Marx Vega Chávez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a los miembros del Comité Especial reconformado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Jaime Otiniano Nández
Director Ejecutivo (e)